

**Alineación del
PED 2022 – 2028
con el
Plan Nacional de Desarrollo
2025 - 2030**



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	3
II. MARCO NORMATIVO – ACTUALIZACIÓN PED.....	5
III. METODOLOGÍA DE ALINEACIÓN	7
IV. ALINEACIÓN GENERAL PED 2022 – 2028 CON EL PND 2025 – 2030	8
V. ALINEACIÓN POR EJES.....	10
EJES PROGRAMÁTICOS DEL PED Y SU CORRESPONDENCIA CON LOS EJES DEL PND 2025-2030	10
EJES TRANSVERSALES DEL PED Y SU CORRESPONDENCIA CON LOS ENFOQUES TRANSVERSALES DEL PND 2025-2030..	20
VI. CONCLUSIONES DE LA ALINEACIÓN.....	26



I. INTRODUCCIÓN

El Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022–2028 del Estado de Oaxaca fue formulado, aprobado y publicado en 2023, conforme al marco normativo vigente en ese momento y en alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Dicho instrumento constituye el eje rector de la planeación estatal y orienta la acción gubernamental hacia el bienestar de la población, la justicia social y el desarrollo integral del estado.

Derivado de la transición federal y de la publicación del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025–2030, el Gobierno del Estado de Oaxaca, a través del Instituto de Planeación para el Bienestar determinó realizar un análisis técnico de alineación entre el PED 2022–2028 y el nuevo PND, con el objetivo de verificar su congruencia sustantiva, fortalecer la coordinación intergubernamental y asegurar la continuidad de la planeación estatal en concordancia con las prioridades nacionales vigentes.

El presente documento constituye un instrumento complementario de planeación que no sustituye ni modifica el contenido del PED 2022–2028, sino que acredita su armonización estratégica con el PND 2025–2030, en apego a los principios de congruencia, coordinación y actualización previstos en la normatividad aplicable.

El presente documento se encuentra publicado en el portal oficial del Instituto de Planeación para el Bienestar, como instrumento complementario de planeación, garantizando su disponibilidad





pública y su uso como referencia para los procesos de programación, presupuestación, seguimiento y evaluación.

II. MARCO NORMATIVO – ACTUALIZACIÓN PED

La elaboración del presente documento de alineación se sustenta en el marco jurídico que regula el Sistema Nacional de Planeación Democrática y el Sistema Estatal de Planeación, particularmente en lo establecido en la Ley Estatal de Planeación.

De conformidad con dicha Ley, los planes estatales de desarrollo deberán guardar congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo y con los instrumentos que de éste se deriven, a fin de asegurar la coordinación entre los distintos órdenes de gobierno y la coherencia de la acción pública.

Asimismo, la Ley Estatal de Planeación prevé que, en caso de transición federal y emisión de un nuevo Plan Nacional de Desarrollo durante la vigencia del Plan Estatal, podrán realizarse ejercicios de armonización y actualización que permitan mantener la congruencia estratégica entre ambos instrumentos, sin que ello implique la sustitución del Plan Estatal de Desarrollo.

En este sentido, el presente documento se elabora como un ejercicio técnico de alineación y actualización estratégica, orientado a verificar la correspondencia entre los objetivos, enfoques y prioridades del PED 2022–2028 y del PND 2025–2030, fortaleciendo la coordinación de la planeación estatal con la planeación nacional

Ley Estatal de Planeación

Art. 33. El COPLADE a través de la Coordinación General (**INPLAN**), **será la instancia encargada de** presentar el PED y planes, y en su caso **la actualización** o sustitución de dichos instrumentos, a la consideración del Titular del Poder Ejecutivo para su aprobación.

Art. 35. Una vez aprobado el PED y los planes derivados del mismo o bien **su actualización** o sustitución por el Titular del Poder Ejecutivo, y una vez observado lo establecido por el artículo anterior de esta Ley, **serán publicados en el Periódico Oficial del Estado.**

Art. 43. El **PED** y los planes que de él se deriven, **deberán ser** evaluados y, en su caso, **actualizados** o sustituidos conforme a lo siguiente:

El Ejecutivo Estatal deberá considerar su **actualización** o sustitución del PED, cuando este difiera con el Plan Nacional de Desarrollo, u **ocurra una transición federal**, mismo que será en concordancia y transversalidad con dicho Plan.

Art. 44. La **actualización** o sustitución del Plan y los planes que de él se deriven, producto de las evaluaciones a que se refiere el artículo anterior, **será coordinada por la Coordinación General**, siguiendo en lo conducente en el mismo procedimiento establecido para su formulación, debiendo presentar sus resultados y propuestas a la consideración y aprobación del Titular del Poder Ejecutivo, en los términos de esta Ley.

III. METODOLOGÍA DE ALINEACIÓN

El análisis de alineación entre el PED 2022–2028 y el PND 2025–2030 se realizó mediante una metodología comparativa y cualitativa, basada en los siguientes elementos:

- Identificación de los ejes programáticos y ejes transversales del PED 2022–2028.
- Identificación de los ejes generales y ejes transversales del PND 2025–2030.
- Análisis comparativo de la visión de desarrollo, los objetivos estratégicos y los enfoques de política pública de ambos instrumentos.
- Identificación de correspondencias directas, complementariedades y convergencias entre los ejes y objetivos del PED y del PND.

La alineación se entiende no como una coincidencia literal de denominaciones o redacciones, sino como la congruencia sustantiva entre la orientación estratégica, los principios rectores y las prioridades de política pública de ambos instrumentos de planeación.

Este enfoque metodológico permite verificar que el PED 2022–2028 se mantiene alineado a las prioridades nacionales vigentes, aun cuando haya sido formulado con anterioridad a la publicación del PND 2025–2030.

IV. ALINEACIÓN GENERAL PED 2022 – 2028 CON EL PND 2025 – 2030

Del análisis realizado se desprende que el PED 2022–2028 presenta una alineación general y sustantiva con el PND 2025–2030, particularmente en su visión de desarrollo y en los enfoques que orientan la acción gubernamental.

El PED comparte con el PND 2025–2030 una visión centrada en el bienestar de la población, la justicia social, la reducción de las desigualdades, el fortalecimiento del desarrollo económico con enfoque humanista, la sostenibilidad ambiental y el respeto a la diversidad cultural.

Asimismo, ambos instrumentos incorporan de manera transversal enfoques de igualdad de género, interculturalidad, territorialidad, sostenibilidad y atención a grupos prioritarios, lo que permite una articulación coherente entre la planeación estatal y nacional.

Esta alineación general se expresa en la correspondencia entre los ejes programáticos y transversales del PED 2022–2028 y los ejes generales y transversales del PND 2025–2030, como se desarrolla en el apartado siguiente:

Alineación de ejes del PED 2022- 2028 con el PND 2025-2030



*El PND 2025 – 2030 no contempla como eje transversal a las NNA, pero incluye el tema "República de y para niñas, niños y adolescentes" en el eje general 2. Desarrollo con bienestar y humanismo, así mismo, incluye dentro de sus ejes transversales la "Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional", que forma parte de un tema del eje 2 del PED.

V. ALINEACIÓN POR EJES

EJES PROGRAMÁTICOS DEL PED Y SU CORRESPONDENCIA CON LOS EJES DEL PND 2025-2030

Los cinco ejes programáticos del PED 2022–2028 guardan correspondencia directa con los ejes generales del PND 2025–2030, en tanto que ambos instrumentos priorizan el bienestar social, el desarrollo económico con justicia, la seguridad y la gobernabilidad democrática, así como el desarrollo territorial equilibrado.

Cada eje del PED incorpora objetivos y estrategias que contribuyen al cumplimiento de las prioridades nacionales establecidas en el PND 2025–2030, asegurando que la acción pública estatal se encuentre alineada con la política nacional

Eje 1. Estado de Bienestar

PED 2022-2028		
Eje	Tema	Objetivo
I. Estado de Bienestar	1.1 Combate a la pobreza y el rezago social	Objetivo 1.1 Mejorar el bienestar de la población oaxaqueña en condiciones de pobreza extrema.

PND 2025-2030		
Eje	Tema	Objetivo
Eje 2. Desarrollo con bienestar y humanismo	República fraterna	Objetivo 2.1 Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.

	1.2 Alimentación	Objetivo 1.2 Mejorar el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en la población oaxaqueña.
	1.3 Inclusión para el Bienestar de los grupos de atención prioritaria	Objetivo 1.3 Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas y grupos de atención prioritaria.
	1.4 Atención integral a la población migrante	Objetivo 1.4 Fortalecer la atención de las necesidades de la población migrante en el estado.
	1.5 Cultura y artes	Objetivo 1.5 Fortalecer el acceso a la cultura de la población oaxaqueña.
	1.6 Juventudes	Objetivo 1.6 Impulsar la inclusión social y económica de las juventudes del estado de Oaxaca
	1.7 Deporte	Objetivo 1.7 Impulsar la cultura física y la práctica del

Eje 3. Economía moral y trabajo	República rural justa y soberana.	Objetivo 3.4 Fortalecer la soberanía alimentaria para garantizar el derecho del pueblo de México a una alimentación nutritiva, suficiente, de calidad y a precios accesibles para todos.
Eje 2. Desarrollo con bienestar y humanismo	República fraterna	Objetivo 2.1 Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.
Eje 1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana	República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable.	Objetivo 1.2: Dirigir una política de Estado que promueva los derechos humanos, las libertades, el acceso universal a la justicia y la no discriminación.
Eje 2. Desarrollo con bienestar y humanismo	República fraterna	Objetivo 2.2 Brindar atención integral a las personas en situación de vulnerabilidad en el territorio nacional, afectadas por emergencias derivadas de fenómenos sociales o naturales, garantizando su bienestar y derechos sociales con un enfoque humanista, empático y solidario.
Eje 2. Desarrollo con bienestar y humanismo	República cultural y lectora	Objetivo 2.5 Garantizar el derecho a la cultura con enfoques de participación e inclusión, respetando la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones, con pleno respeto a la libertad creativa.
Eje 3. Economía moral y trabajo	República con trabajo y salario justo.	Objetivo 3.2 Promover el trabajo digno para todas las personas en edad laboral, especialmente para los grupos históricamente vulnerados, facilitando su inserción en empleos alineados con las vocaciones económicas de los mercados laborales regionales y locales.
Eje 2. Desarrollo	República de y para niñas,	Objetivo 2.3 Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa

		deporte en la población oaxaqueña.
	1.8 Educación	Objetivo 1.8 Garantizar el derecho a una educación equitativa, inclusiva e intercultural con espacios dignos en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo, para la población oaxaqueña.
	1.9 Salud	Objetivo 1.9 Consolidar el acceso efectivo de las y los oaxaqueños a servicios de salud de calidad.

con bienestar y humanismo	niños y adolescentes.	para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilingüe e integral que mejore el bienestar de la población e impulse el desarrollo del país.
Eje 2. Desarrollo con bienestar y humanismo	República educadora, humanista y científica.	Objetivo 2.4 Impulsar el desarrollo científico y tecnológico a través de la educación, formación y capacitación para el trabajo, garantizando servicios innovadores, pertinentes y actualizados que mejoren el bienestar y la calidad de vida de todas las personas.
Eje 2. Desarrollo con bienestar y humanismo	República sana	Objetivo 2.7 Garantizar el derecho a la protección de la salud para toda la población mexicana mediante la consolidación y modernización del sistema de salud, con un enfoque de acceso universal que cierre las brechas de calidad y oportunidad, protegiendo el bienestar físico, mental y social de la población.

Eje 2. Gobierno Honesto, Cercano y Transparente

PED 2022-2028		
Eje	Tema	Objetivo
II. Gobierno honesto, cercano y transparente	2.1 Combate a la corrupción en el servicio público	Objetivo 2.1 Impulsar en la Administración Pública Estatal la cultura de la legalidad y la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.
	2.2 Administración eficiente y transparente	Objetivo 2.2 Asegurar la eficacia y eficiencia de la Administración Pública del Estado de Oaxaca.
	2.3 Planeación para el bienestar	Objetivo 2.3 Fortalecer el diseño, implementación y coordinación de la planeación para el bienestar con enfoque sostenible y participativo en el estado de Oaxaca.
	2.4 Recaudación eficiente	Objetivo 2.4 Mejorar la recaudación estatal generando mayores ingresos que reflejen más servicios públicos para el bienestar de las y los oaxaqueños.

PND 2025-2030		
Eje	Tema	Objetivo
Eje 1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana	República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable.	Objetivo 1.3 Erradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza en las instituciones.
Eje Transversal 2: Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional	Eje Transversal 2: Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional	Objetivo T2.2 Impulsar la transformación digital y la modernización del sector público, garantizando la confianza en el uso de servicios digitales mediante medidas organizativas, técnicas y de gobernanza, que protejan los activos de información en la Administración Pública Federal.
Eje 1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana	República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable.	Objetivo 1.1 Promover y fortalecer el desarrollo de una sociedad democrática, participativa, transparente y justa.
Eje 1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana	República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable.	Objetivo 1.4 Asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de austeridad republicana, mientras se fortalecen los ingresos del sector público.

	2.5 Ejercicio del gasto para no dejar a nadie atrás	Objetivo 2.5 Optimizar la operación gubernamental para lograr mejores resultados, mayor competitividad y bienestar para toda la población del estado de Oaxaca.
	2.6 Mejora continua de la Gestión Pública	Objetivo 2.6 Mejorar el desempeño gubernamental en la implementación de políticas públicas que atiendan las necesidades de la población oaxaqueña.

Eje 1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana	República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable.	Objetivo 1.4 Asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de austeridad republicana, mientras se fortalecen los ingresos del sector público.
Eje Transversal 2: Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional	Eje Transversal 2: Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional	Objetivo T2.2 Impulsar la transformación digital y la modernización del sector público, garantizando la confianza en el uso de servicios digitales mediante medidas organizativas, técnicas y de gobernanza, que protejan los activos de información en la Administración Pública Federal.

Eje 3. Seguridad y Justicia para Vivir en Paz

PED 2022-2028		
Eje	Tema	Objetivo
III. Seguridad y justicia para vivir en paz	3.1 Prevención, protección y seguridad ciudadana	Objetivo 3.1 Contribuir a mejorar la seguridad y paz de la población oaxaqueña.
	3.2 Gobernabilidad y Derechos Humanos	Objetivo 3.2 Impulsar la gobernabilidad democrática, orden social y respeto a los derechos humanos en el estado.
	3.3 Conciliación y prevención del conflicto agrario	Objetivo 3.3 Promover la solución de conflictos relacionados con derechos agrarios en el estado de Oaxaca.
	3.4 Gestión integral de desastres y protección civil	Objetivo 3.4 Salvaguardar a las personas, bienes y su entorno ante la presencia de fenómenos perturbadores de origen natural o humano.

PND 2025-2030		
Eje	Tema	Objetivo
Eje 1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana	República segura y con justicia.	Objetivo 1.5 Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social.
Eje 1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana	República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable.	Objetivo 1.2 Dirigir una política de Estado que promueva los derechos humanos, las libertades, el acceso universal a la justicia y la no discriminación.
Eje 1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana	República segura y con justicia.	Objetivo 1.5 Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social.
Eje 2. Desarrollo con bienestar y humanismo	República con acceso a vivienda.	Objetivo 2.10 Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes regiones y comunidades del país.

Eje 4. Crecimiento y Desarrollo Económico

PED 2022-2028		
Eje	Tema	Objetivo
IV. Crecimiento y desarrollo económico	4.1 Fortalecimiento y desarrollo dinámico e incluyente	Objetivo 4.1 Impulsar el desarrollo económico del estado de Oaxaca.
	4.2 Impulso económico que favorezca, proteja y promueva una vida digna	Objetivo 4.2 Mejorar las condiciones de inversión y crecimiento en el estado de Oaxaca.
	4.3 Empleo para el Bienestar	Objetivo 4.3 Impulsar empleos con condiciones de trabajo dignas para el bienestar de la población oaxaqueña.
	4.4 Turismo	Objetivo 4.4 Impulsar el desarrollo turístico de las ocho regiones del estado de Oaxaca.
	4.5 Fomento agroalimentario y desarrollo rural	Objetivo 4.5 Impulsar el desarrollo del sector agroalimentario y agroindustrial en el estado de Oaxaca.

PND 2025-2030		
Eje	Tema	Objetivo
Eje 3. Economía moral y trabajo	República próspera y conectada.	Objetivo 3.9 Impulsar el crecimiento y desarrollo económico equilibrado entre todas las regiones del país con respeto a su diversidad para crear prosperidad compartida.
Eje 3. Economía moral y trabajo	República próspera y conectada.	Objetivo 3.10 Promover el desarrollo de las cadenas de proveeduría para aumentar el contenido nacional en las fases productivas, con un enfoque especial en el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas.
Eje 3. Economía moral y trabajo	República con trabajo y salario justo.	Objetivo 3.1 Dignificar la remuneración laboral de las personas trabajadoras, especialmente aquellas de familias vulnerables, garantizando salarios justos.
Eje 3. Economía moral y trabajo	República próspera y conectada.	Objetivo 3.11 Fomentar el desarrollo turístico para promover un crecimiento regional y comunitario sostenible, garantizando una distribución equitativa de sus beneficios.
Eje 3. Economía moral y trabajo	República rural justa y soberana.	Objetivo 3.5 Contribuir al bienestar y la inclusión social de la población rural, enfocándose en micro, pequeños y medianos productores agropecuarios, acuícolas y pesqueros, así como en las personas jornaleras, mediante acciones que mejoren sus ingresos.
Eje 3. Economía moral y trabajo	República rural justa y soberana.	Objetivo 3.6 Fortalecer la producción, el desarrollo y la tecnificación del campo mexicano, enfocándose en los pequeños y medianos productores, mediante el uso sostenible de los recursos naturales y la provisión de servicios públicos de calidad.

	4.6 Desarrollo Forestal sustentable	Objetivo 4.6 Impulsar el desarrollo sustentable en las comunidades forestales del estado de Oaxaca mediante un enfoque incluyente y participativo.
--	--	--

Eje 4. Desarrollo sustentable	República que protege el medio ambiente y sus recursos naturales.	Objetivo 4.5 Proteger y restaurar los ecosistemas naturales, promoviendo su uso sustentable mediante una política ecológica humanista, inclusiva y participativa.
--------------------------------------	--	---

Eje 5. Infraestructura y Servicios Públicos

PED 2022-2028		
Eje	Tema	Objetivo
Eje V. Infraestructuras y servicios públicos	5.1 Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles	Objetivo 5.1 Mejorar la infraestructura y el equipamiento público de las ciudades y comunidades del estado.
	5.2 Caminos y carreteras	Objetivo 5.2 Fortalecer la infraestructura vial a cabeceras, agencias y localidades de los municipios del estado de Oaxaca.
	5.3 Vivienda	Objetivo 5.3 Contribuir a garantizar una vivienda digna priorizando a la población más vulnerable.
	5.4 Agua y saneamiento	Objetivo 5.4 Incrementar el acceso a los servicios de agua entubada y saneamiento en el estado, con especial atención a la población de mayor rezago.
	5.5 Infraestructura educativa	Objetivo 5.5 Fortalecer la infraestructura educativa pública en los niveles básico, medio superior y superior.

PND 2025-2030		
Eje	Tema	Objetivo
Eje 2. Desarrollo con bienestar y humanismo	República con acceso a vivienda.	Objetivo 2.10 Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes regiones y comunidades del país.
Eje 3. Economía moral y trabajo	República próspera y conectada.	Objetivo 3.7 Mejorar la movilidad de personas y mercancías en todo el territorio nacional y transfronterizo, incrementando la competitividad del país mediante la consolidación de una red intermodal de infraestructura para un transporte eficiente, sostenible y seguro.
Eje 2. Desarrollo con bienestar y humanismo	República con acceso a vivienda.	Objetivo 2.9 Garantizar el derecho a una vivienda adecuada y sustentable que mejore la calidad de vida de la población mexicana, contribuyendo a cerrar las brechas de desigualdad social y territorial.
Eje 4. Desarrollo sustentable	República con derecho al agua.	Objetivo 4.6 Garantizar el derecho al agua mediante una gestión eficiente, sustentable y resiliente al cambio climático, protegiendo la integridad de las cuencas y asegurando su disponibilidad para las generaciones presentes y futuras.
Eje 2. Desarrollo con bienestar y humanismo	República de y para niñas, niños y adolescentes.	Objetivo 2.3 Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilingüe e integral que mejore el bienestar de la población e impulse el desarrollo del país.

	5.6 Patrimonio cultural material	Objetivo 5.6 Contribuir a la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural material de Oaxaca.
	5.7 Movilidad y seguridad vial	Objetivo 5.7 Mejorar la movilidad segura en el estado.

Eje 2. Desarrollo con bienestar y humanismo	República cultural y lectora	Objetivo 2.5 Garantizar el derecho a la cultura con enfoques de participación e inclusión, respetando la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones, con pleno respeto a la libertad creativa.
Eje 3. Economía moral y trabajo	República próspera y conectada.	Objetivo 3.7 Mejorar la movilidad de personas y mercancías en todo el territorio nacional y transfronterizo, incrementando la competitividad del país mediante la consolidación de una red intermodal de infraestructura para un transporte eficiente, sostenible y seguro.

EJES TRANSVERSALES DEL PED Y SU CORRESPONDENCIA CON LOS ENFOQUES TRANSVERSALES DEL PND 2025-2030

El PED 2022–2028 incorpora cuatro ejes transversales: Igualdad de Género; Desarrollo Sostenible y Cambio Climático; Interculturalidad; y Niñas, Niños y Adolescentes. Estos ejes se alinean de manera directa con los enfoques transversales del PND 2025–2030, particularmente en materia de igualdad sustantiva, sostenibilidad ambiental, respeto a la diversidad cultural y atención a grupos prioritarios.

La integración de estos ejes transversales en ambos instrumentos fortalece la coherencia de la política pública y asegura que las intervenciones gubernamentales consideren de manera sistemática las condiciones de género, territorio, edad, cultura y medio ambiente.

Igualdad de Género

PED 2022-2028			PND 2025-2030		
Eje	Tema	Objetivo	Eje	Tema	Objetivo
Eje transversal. Igualdad de género	Igualdad de género	Contribuir a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en el estado de Oaxaca.	Eje Transversal 1. Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres	Eje Transversal 1. Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres	Objetivo T1.1 Impulsar la autonomía económica de las mujeres para cerrar brechas históricas de pobreza y precariedad laboral, garantizando condiciones equitativas de acceso al trabajo, ingresos dignos y una cultura de empoderamiento basada en la igualdad sustantiva. Objetivo T1.2. Impulsar una sociedad de cuidados con perspectiva de género, interseccional, intercultural e intergeneracional, promoviendo el reconocimiento, redistribución y reducción de los trabajos domésticos y de cuidados, con corresponsabilidad entre las familias, el Estado, la comunidad y el sector privado.

			Objetivo T1.3 Garantizar la participación plena y sustantiva de las mujeres en la toma de decisiones en los ámbitos político, social y comunitario, promoviendo su liderazgo y el ejercicio efectivo de sus derechos.
			Objetivo T1.4 Impulsar un cambio cultural con perspectiva de género, interseccionalidad e interculturalidad para erradicar las violencias contra las mujeres en todas sus formas, mediante estrategias de educación, sensibilización y promoción de su autonomía.
			Objetivo T1.5 Garantizar una política nacional, integral y coordinada que brinde a las mujeres, especialmente a las víctimas de violencias, una respuesta inmediata y la máxima protección del Estado, asegurando el acceso a la justicia mediante mecanismos efectivos, especializados y accesibles para su atención, acompañamiento y reparación integral del daño.

Desarrollo sostenible y cambio climático

PED 2022-2028		
Eje	Tema	Objetivo
Eje transversal. Desarrollo sostenible y cambio climático	Desarrollo sostenible y cambio climático	Impulsar una adecuada gestión del medio ambiente con enfoque sostenible que permita mitigar las causas de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero y adaptarse al cambio climático en las comunidades del Estado.

PND 2025-2030		
Eje	Tema	Objetivo
Eje 4. Desarrollo sustentable	República que protege el medio ambiente y sus recursos naturales.	Objetivo 4.3 Reducir las emisiones contaminantes y fortalecer la resiliencia climática mediante la prevención, control y mitigación de los impactos ambientales en la salud y los ecosistemas.
Eje 4. Desarrollo sustentable	República que protege el medio ambiente y sus recursos naturales.	Objetivo 4.5 Proteger y restaurar los ecosistemas naturales, promoviendo su uso sustentable mediante una política ecológica humanista, inclusiva y participativa.
Eje 4. Desarrollo sustentable	República con derecho al agua.	Objetivo 4.6 Garantizar el derecho al agua mediante una gestión eficiente, sustentable y resiliente al cambio climático, protegiendo la integridad de las cuencas y asegurando su disponibilidad para las generaciones presentes y futuras.

Interculturalidad

PED 2022-2028		
Eje	Tema	Objetivo
Eje transversal. Interculturalidad	Interculturalidad	Contribuir a garantizar el ejercicio de los derechos fundamentales de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, para un desarrollo integral con enfoque intercultural.

PND 2025-2030		
Eje	Tema	Objetivo
Eje Transversal 3: Derechos de las comunidades indígenas y afromexicanas	Derechos de las comunidades indígenas y afromexicanas	Objetivo T3.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos como sujetos de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, asegurando su libre determinación y autonomía conforme a la Constitución y los instrumentos internacionales.
Eje Transversal 3: Derechos de las comunidades indígenas y afromexicanas	Derechos de las comunidades indígenas y afromexicanas	Objetivo T3.2 Diseñar e implementar Planes de Justicia y Desarrollo Regional en coordinación con los Pueblos Indígenas y Afromexicanos, garantizando el ejercicio pleno de sus derechos, su bienestar y un desarrollo integral, intercultural y sostenible, fortaleciendo su patrimonio cultural y la protección de sus territorios.
Eje Transversal 3: Derechos de las comunidades indígenas y afromexicanas	Derechos de las comunidades indígenas y afromexicanas	Objetivo T3.3 Ejecutar políticas, programas y asignar recursos presupuestales directos a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, garantizando su administración autónoma para fortalecer el ejercicio de sus derechos, su bienestar y su desarrollo integral, intercultural y sostenible.
Eje Transversal 3: Derechos de las comunidades	Derechos de las comunidades indígenas y afromexicanas	Objetivo T3.4 Asegurar el ejercicio pleno del derecho a la libre determinación, autonomía y autogobierno de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas en los ámbitos social,

--	--	--

indígenas y afromexicanas		económico, cultural, jurídico y político, fortaleciendo su capacidad de decisión y gestión en los niveles comunitario, municipal y regional.
Eje Transversal 3: Derechos de las comunidades indígenas y afromexicanas	Derechos de las comunidades indígenas y afromexicanas	Objetivo T3.5 Garantizar la preservación, protección, desarrollo y salvaguarda del patrimonio cultural, material e inmaterial, los conocimientos y expresiones culturales tradicionales, así como la propiedad intelectual colectiva de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.
Eje Transversal 3: Derechos de las comunidades indígenas y afromexicanas	Derechos de las comunidades indígenas y afromexicanas	Objetivo T3.6 Asegurar el desarrollo integral, intercultural y sostenible de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, garantizando su plena autonomía para ejercer el derecho a la libre determinación y definir sus propios modelos de desarrollo que fortalezcan su bienestar y calidad de vida.

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

PED 2022-2028		
Eje	Tema	Objetivo
Eje transversal. Niñas, niños y adolescentes	Niñas, niños y adolescentes	Impulsar la garantía y pleno goce de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el estado de Oaxaca.

PND 2025-2030		
Eje	Tema	Objetivo
Eje 2. Desarrollo con bienestar y humanismo	República de y para niñas, niños y adolescentes.	Objetivo 2.3 Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilingüe e integral que mejore el bienestar de la población e impulse el desarrollo del país.



VI. CONCLUSIONES DE LA ALINEACIÓN

El análisis realizado permite concluir que el Plan Estatal de Desarrollo 2022–2028 mantiene una alineación plena y sustantiva con el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030, tanto en su visión de desarrollo como en sus objetivos estratégicos y enfoques transversales.

Si bien el PED fue formulado y publicado con anterioridad a la emisión del PND 2025–2030, su orientación estratégica es congruente con las prioridades nacionales vigentes, lo que facilita la coordinación intergubernamental y la implementación de políticas públicas coherentes entre los distintos órdenes de gobierno.

El presente documento de alineación constituye una herramienta técnica que fortalece la planeación estatal, la Gestión para Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, al asegurar que la ejecución del PED 2022–2028 se mantenga articulada con el marco nacional de planeación.

Finalmente, este ejercicio de alineación reafirma el compromiso del Gobierno del Estado de Oaxaca y del Instituto de Planeación para el Bienestar con una planeación estratégica, congruente y orientada al bienestar de la población, en coordinación con los objetivos del desarrollo nacional.





PLANEACIÓN
INSTITUTO DE PLANEACIÓN
PARA EL BIENESTAR